



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.999/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 353/2010, de fecha 17 de Junio de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para la alumna que se detalla a continuación, que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) mensuales, correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio de 2010.

NRO	NOMBRE	RUT.	MONTO
01	Paulina Vilches González		\$ 120.000.-

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ 1999.2010 Ayudas Asistencial Becas.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / DAF / SEC / JIF / ffd.-